

Anuncio de la Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, sobre admisión definitiva de la solicitud del permiso de investigación que se cita.

La Delegada Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, hace saber que por la mercantil Emerita Resources España, SL, ha sido presentada solicitud de otorgamiento del Permiso de Investigación "Ontario" N.º 15.039, en los términos municipales de Paymogo y Puebla de Guzmán (Huelva) así como solicitud de autorización del Plan de Restauración. A esta solicitud le ha correspondido el número de expediente 061/21/M.

La designación definitiva del Permiso solicitado viene dada por los siguientes vértices, referidos al Meridiano de Greenwich en el sistema geodésico de referencia ETRS89:

VÉRTICES	LONGITUD OESTE	LATITUD NORTE
1° (P.P.)	7° 24' 40" W	37° 42' 20" N
2°	7° 24' 40" W	37° 43' 00" N
3°	7° 24' 00" W	37° 43' 00" N
4°	7° 24' 00" W	37° 43' 20" N
5°	7° 23' 20" W	37° 43' 20" N
6°	7° 23' 20" W	37° 43' 40" N
7°	7° 22' 40" W	37° 43' 40" N
8°	7° 22' 40" W	37° 44' 20" N
9°	7° 16' 20" W	37° 44' 20" N
10°	7° 16' 20" W	37° 42' 20" N
11°	7° 16' 00" W	37° 42' 20" N
12°	7° 16' 00" W	37° 41' 20" N
13°	7° 17' 20" W	37° 41' 20" N
14°	7° 17' 20" W	37° 42' 00" N
15°	7° 21' 20" W	37° 42' 00" N
16°	7° 21' 20" W	37° 41' 20" N
17°	7° 21' 00" W	37° 41' 20" N
18°	7° 21' 00" W	37° 40' 40" N
19°	7° 22' 20" W	37° 40' 40" N
20°	7° 22' 20" W	37° 41' 20" N
21°	7° 22' 40" W	37° 41' 20" N
22°	7° 22' 40" W	37° 41' 40" N
23°	7° 23' 00" W	37° 41' 40" N
24°	7° 23' 00" W	37° 41' 20" N
25°	7° 23' 40" W	37° 41' 20" N
26°	7° 23' 40" W	37° 42' 20" N
P.P.	7° 24' 40" W	37° 42' 20" N

Camino del Saladillo, s/n  
21007 Huelva  
T: 959 070 050  
dphu.ceice@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	LUCIA NUÑEZ SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	BndJA3BNDU3ETMCE9E8MJA6AHJEF	PÁGINA	1/2	



Admitida definitivamente la solicitud con fecha 2 de julio de 2024, procede la apertura de trámite de información pública.

Periodo de información pública de la solicitud del Permiso de Investigación: de acuerdo con el artículo 70.2 del Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento General para el Régimen de la Minería y el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuantos tengan la condición de interesados podrán personarse en el expediente dentro del plazo de veinte días a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Lugar de Exposición: Delegación Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva, en Camino del Saladillo, s/n, 21007 Huelva, en horario de 9:00 a 14:00, de lunes a viernes salvo festivos. El presente anuncio se incluirá en la Plataforma de Participación de la Junta de Andalucía, en la dirección de Internet que más adelante se especifica.

Periodo de exposición al público del Plan de Restauración: 30 días a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía (artículo 6.5 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio).

Solicitud de autorización del Plan de Restauración: 12 de mayo de 2021.

Propuesta de Resolución sobre el Plan de Restauración: favorable, de 1 de julio de 2024.

Autoridad competente para la autorización del Plan de Restauración: Ilma Sra. Delegada de Economía, Hacienda y Fondos Europeos y de Industria, Energía y Minas en Huelva.

Otras fuentes de información competente: Delegación Territorial de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul en Huelva, (Avda. Sanlúcar de Barrameda n.º 3, 21071 Huelva) y Delegación Territorial de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural en Huelva (c/ Los Mozárabes, 8, 21002 Huelva).

Procedimiento de participación pública del Plan de Restauración: el establecido en el artículo 6 del Real Decreto 975/2009, de 12 de junio, sobre gestión de los residuos de las industrias extractivas y de protección y rehabilitación del espacio afectado por actividades mineras, modificado por el Real Decreto 777/2012, de 4 de mayo, así como en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ubicándose la información en la Plataforma de Participación: <https://juntadeandalucia.es/servicios/participacion/todos-documentos.html>

La Delegada Territorial de Economía, Hacienda y Fondos Europeos  
y de Industria, Energía y Minas en Huelva

Fdo.: Lucía Núñez Sánchez

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	LUCIA NUÑEZ SANCHEZ	FECHA	04/07/2024	
VERIFICACIÓN	BndJA3BNDU3ETMCE9E8MJA6AHJEF	PÁGINA	2/2	